

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 702
El Salvador, Lunes 17 de marzo de 2025

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino



Estados Unidos envía al CECOT 238 miembros del Tren de Aragua

Información Pág. 4



**LA FUNDACIÓN
COMUNICÁNDONOS
Y ASDEHU**
CONMEMORAN, CON
UNA MISA EN LA
CRIPTA DE CATEDRAL
METROPOLITANA,
EL 43 ANIVERSARIO
DE LA EMBOSCADA Y
ASESINATO DE LOS
CUATRO PERIODISTAS
HOLANDESES KOOS
KOSTER, JAN
KUIPER, JOOP
WILLEMSSEN Y HANS
TER LAAG, QUIENES
SERÁN RECORDADOS
POR SU VALENTÍA,
PROFESIONALISMO
Y ENTREGA PARA
INFORMAR SIEMPRE LA
VERDAD.

Foto DIARIO CO LATINO/
ALMA VILCHES.

Con Plantón digital,
población rechazará
la minería metálica

Información Pág. 4

Aspirante presidencial
hondureña supera los 400
mil votos en comicios

Información Pág. 7

Los reyes de CONCACAF:
La Selecta de playa gana el
Premundial y va rumbo a la
Copa del Mundo

Información Pág. 14

Organizaciones esperan pronta verdad y justicia por el asesinato de periodistas holandeses



En la Cripta de Catedral recuerdan el 43 aniversario del asesinato de los periodistas holandeses, hecho cometido por el Batallón Atonal de la Fuerza Armada el 17 de marzo de 1982. Foto Diario Co Latino/Alma Vilches

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Con una misa en la Cripta de Catedral donde descansan los restos de Monseñor Romero, la Fundación Comunicándonos junto con la Asociación Salvadoreño por los Derechos Humanos (ASDEHU), conmemoraron el 43 aniversario de la emboscada y asesinato de los cuatro periodistas holandeses

Koos Koster, Jan Kuiper, Joop Willemsen y Hans ter Laag, hecho cometido por el Batallón Atonal de la Fuerza Armada el 17 de marzo de 1982.

Oscar Pérez, presidente-director de la Fundación Comunicándonos, expresó que a 43 años del asesinato de los periodistas holandeses hay señales suficientes para decir que pronto se tendrá tener verdad y justicia en el caso.

“Estos 43 años los estamos conmemorando con mucha esperanza para que pronto las cuatro familias de los pe-

riodistas holandeses, el pueblo de los Países Bajos y el pueblo salvadoreño, también conozcan verdad y justicia para este crimen de lesa humanidad”, destacó.

Asimismo, indicó que como parte de los avances de este caso la jueza de Dulce Nombre de María, departamento de Chalatenango, llamará a juicio a tres presuntos responsables del asesinato que aún están con vida, el general García, entonces Ministro de Defensa.

Además, el coronel Francisco Morán, ex director de la Policía de Hacienda, que tienen arresto y están refugiado en el Hospital Bautista desde hace más de año y medio, así como, el coronel Mario Reyes Mena que se encuentra viviendo en Estados Unidos, para él hay un proceso de extradición.

Pérez consideró que a la Fuerza Armada le hace falta voluntad política para contribuir en la búsqueda de verdad y justicia en estos crímenes de lesa humanidad, pese al mandato de la Sala de lo Constitucional para que la Fuerza Armada colabore con la justi-

cía, entregando toda la información sobre estos casos, además, le señala a la institución que de no tenerla, debe reconstruirla.

“Sorprende mucho que la Fuerza Armada no quiera contribuir a esta búsqueda de verdad y justicia, sobre estos crímenes de lesa humanidad, le hace falta voluntad política a la actual Asamblea legislativa, así como a todas las anteriores, ninguna ha cumplido con las víctimas, nunca han puesto en el centro las víctimas sino a los victimarios”, aseguró. Pérez externó que no hay voluntad política por parte de la Asamblea Legislativa para responder a las víctimas, con una Ley de Justicia Transicional, después del conflicto armado nunca se encontró justicia en el país, el informe de la Comisión de la Verdad señaló una serie de graves violaciones a los derechos humanos, por lo cual, el Estado era obligado a desarrollar todo un proceso de justicia transicional con una legislación, sin embargo, esa no se ha dado.

“Lo que se impuso fue una ley de impunidad para poner en el

centro los victimarios, no a las víctimas, luego la Corte Suprema de Justicia (CSJ) a través de la Sala derogó, desechó esa ley porque apoyaba la impunidad, a raíz de la declaración de inconstitucionalidad de esa ley de impunidad se pudo establecer todo un proceso de justicia transicional, pero no lo han hecho, por lo tanto, no hay justicia ni verdad para las víctimas”, recalcó.

Según el presidente-director de la Fundación Comunicándonos, el proceso del asesinato de los cuatro periodistas holandeses es el que más ha avanzado, pero un caso empuja a los demás que también esperan verdad y justicia en El Salvador.

La Fundación Comunicándonos y ASDEHU son las responsables de la exigencia de verdad y justicia para el caso de los cuatro periodistas holandeses, asesinados el 17 de marzo de 1982 por tropas del Batallón Atonal, en Santa Rita, Chalatenango.

Esta exigencia de verdad y jus-

ticia está solicitada por las familias de los cuatro periodistas, y es acompañada por la Embajada del Reino de los Países Bajos, en Costa Rica.

Durante la eucaristía por el aniversario del asesinato de los periodistas holandeses, se presentaron cuatro tulipanes, flor con la que se identifica a Holanda, simboliza la raíz y el país de origen de Koos Koster, Jan Kuiper, Joop Willemsen y Hans ter Laag, quienes siempre serán recordados por su valentía, profesionalismo y entrega para informar siempre la verdad de los hechos ocurridos en El Salvador en esa época.

También, se presentó una corona de ciprés, en signo de la fraternidad de Holanda y El Salvador, para hacer memoria, reconstruir la verdad y buscar justicia en un crimen de guerra y lesa humanidad, por ser además, un caso paradigmático de violación a la libertad de expresión.



Colectivo Libertad pide cesar persecución judicial contra veteranos y ex combatientes

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Colectivo Libertad pidió al gobierno cesar la criminalización y persecución judicial contra los veteranos y ex combatientes del conflicto armado, así como la libertad para los integrantes de la Alianza Nacional El Paz, capturados desde el 31 de mayo, acusados por supuestos actos terroristas durante la toma de posesión de Nayib Bukele.

El Colectivo Libertad, integrado por veteranos, veteranas y ex combatientes del conflicto armado, señaló que el gobierno presidido por Nayib Bukele, ha intensificado su estrategia de criminalización y persecución judicial contra opositores, disidentes y críticos de sus abusos de poder, violaciones de derechos humanos, actos de corrupción, promesas incumplidas y falsas soluciones.

“Bukele utiliza de manera impune a las instituciones públicas como sus instrumentos de ataque, así ha convertido a la Fiscalía General de la República (FGR) en un fabricante de delitos y acusaciones falsas; a la mayoría de instancias judiciales, en in-

quisidores al servicio del régimen autocrático; y al sistema penitenciario, en un antro de actos crueles, inhumanos y degradantes que vulneran la integridad y amenazan la vida de las personas detenidas arbitrariamente”, indicó el colectivo.

Asimismo, destacó que el gobierno también mantiene vigente el Régimen de Excepción, porque le sirve como mecanismo de amedrentamiento e intimidación, además, esta estrategia de persecución sólo es posible en un esquema legal de suspensión de garantías constitucionales a toda la población. Los integrantes del Colectivo Libertad reiteraron que a los casos políticos se les aplican las disposiciones jurídicas y los tribunales especiales creados bajo el Régimen de Excepción, a pesar de que éstos no tienen ninguna relación con pandillas o crimen organizado.

“No es casualidad que los ambientalistas de Cabañas, los dirigentes de la Alianza El Salvador en Paz, el ex presidente del TSE, Eugenio Chicas y varios ex funcionarios acusados de supuestos delitos de “corrupción” tienen en común haber participado en la guerra y ser artífices de los Acuerdos de Paz y todo lo que éstos signifi-



El Colectivo Libertad señala que el gobierno mantiene vigente el Régimen de Excepción, porque le sirve como mecanismo de amedrentamiento. Foto Diario Co Latino/Alma Vilches.

ficaron para el desmontaje del militarismo y la apertura democrática”, aseguraron.

Indicaron que además de incrementar la denuncia pública e impulsar acciones en favor de la libertad de los veteranos, y ex combatientes, en los próximos días y semanas recurrirán a instancia internacionales, sobre todo a solicitar la intervención de la Organización de las Naciones Unidas.

Dijeron que como facilitadora y garante de los Acuerdos de Paz, la ONU debe pronunciarse y actuar frente a esta política sistemática de persecución contra quienes, con su sacrificio y valentía, hicieron posible el proceso de paz y democratización del país que es ejemplo para el resto del mundo.

Pidieron la libertad para los dirigentes de la Alianza El Salvador en Paz, Atilio Montalvo, José Melara, Alfonso Mira, Elio Alvarado, Wilfredo Parada, Orlando Cartagena, Douglas

Recinos, Ismael Santos y Roberto Esquivel; así como

Eugenio Chicas, ex presidente del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Además, apoyaron los casos de persecución contra personas que no son veteranos o ex combatientes, pero igualmente son perseguidos judicialmente por razones políticas, entre ellos el comunicador comunitario Luis Menjívar, el joven Félix López, y el defensor de derechos humanos Fidel Zavala y residentes de la comunidad “La Floresta”.

Silvia Montalvo, hija de Atilio Montalvo (conocido como Comandante Salvador Guerra), expresó que su padre lleva casi 10 meses en prisión, se lo llevaron con una herida abierta en su abdomen, pues cuando lo capturaron estaba en la etapa de recuperación de una cirugía, hasta el momento no tienen mayor información sobre su estado de salud, sola-

mente que el mes de febrero le hicieron la última transfusión de sangre.

“No tenemos ningún tipo de comunicación con él, por el Régimen de Excepción ni su abogado ni la familia podemos visitarlo, ni siquiera en el hospital mucho menos en el centro penal; lo único que sabemos es que dos veces al mes lo llevan a las diálisis cuando debería ser por lo menos cuatro veces al mes, a mi papá solo le funcionan el 10% de los riñones”, detalló.

Recalcó que la vida de su papá está en manos del Estado y la jueza 3 del Juzgado del Crimen Organizado y le pueda otorgar medidas sustitutivas para poder recibir la atención médica necesaria; pero desde hace cuatro meses lo solicitaron y hasta la fecha no han obtenido ninguna respuesta.



Silvia Montalvo, hija de Atilio Montalvo, pide la libertad de su padre debido al delicado estado de salud en que se encuentra. Foto Diario Co Latino/Alma Vilches.

Con Plantón digital, población rechazará la minería metálica

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Movimiento Voces del Futuro, junto a creadores de contenido, se unieron en una jornada este fin de semana, llamada "Plantón Digital", como una forma que la población exprese en las redes sociales su rechazo a la minería metálica.

El Plantón Digital se llevará a cabo los días 14 y 15 de marzo, y tiene como objetivo expresar el descontento con la reactivación de la minería por los graves daños que esta podría causar principalmente a los mantes acuíferos, además, permite a los salvadoreños radicados en el exterior que puedan manifestarse.

Quienes participaron del Plantón Digital subieron a

la red social X un video, fotos o un mensaje con los hashtags #PlantónDigital #NoALaMineríaSiAlaVida para hacer escuchar su voz contra la minería.

Durante el fin de semana salvadoreños en el país como los connacionales en el exterior expresaron su rechazo a la minería en El Salvador y pidieron al gobierno derogar la Ley de la Minería aprobada en diciembre de 2024.

Entre los comentarios de quienes participaron en el Plantón Digital destaca que para producir una onza de oro se necesitan aproximadamente entre 6,937 y 18,000 litros de agua.

En esta actividad también se unió la Universidad de El Salvador (UES) que señaló que través de las propuestas académicas y estudios científicos de la



La población de Morazán participa de un acto artístico-cultural donde mostraron su rechazo a la minería metálica en el país. Foto Diario Co Latino/cortesía.

planta docente e investigadores, afirman con claridad la posición de decir no a la minería.

"La evidencia demuestra que el equilibrio ambiental es esencial para asegurar un futuro sostenible", publicó la UES.

La población de Morazán participó de un acto artístico-cultural donde mostraron su rechazo a la minería metálica

en el país, a través de cantos, pancartas dijeron no a la extracción minera.

Asimismo, el Movimiento de Mujeres de Chalatenango, llevó a cabo una marcha en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, en la actividad se expresó un rotundo rechazo a los proyectos mineros; los cuales traerán graves con-

secuencias en la salud de las personas, debido a la contaminación con metales pesados y residuos tóxicos.

"Exigimos la protección del medio ambiente como un derecho fundamental a vivir en un ambiente sano, insistimos en la derogación de la ley que aprobó la minería metálica en el país. A las instituciones del Estado, a cumplir con sus mandatos para los que fueron creados y ser garantes de derechos humanos para las mujeres, y no sólo seguir el delineamiento de gobiernos en turno", externaron.

El plantón digital se llevó a cabo los días 14 y 15 de marzo, para el próximo 23 de marzo se ha convocado a otro plantón frente a las instalaciones de la BINAES.

Estados Unidos envía al CECOT 238 miembros del Tren de Aragua

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El presidente de la República Nayib Bukele informó que la madrugada de este domingo llegaron al país los primeros 238 miembros de la organización criminal venezolana, Tren de Aragua, quienes fueron trasladados al Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT), por un período de un año que puede ser prorrogable.

Estados Unidos también envió a 23 miembros de la MS-13 requeridos por la justicia salvadoreña, incluyendo dos cabecillas. Uno de ellos, integrante de la máxima estructura de la organización criminal.

Entre los miembros de la MS está César Humberto López Lario, alias "Greñas", hombre que

se encontraba enfrentando juicio en la Corte Este de Nueva York.

"Estados Unidos pagará una tarifa baja para ellos, pero alta para nosotros, con el tiempo, estas acciones, sumadas a la producción que ya generan más de 40 mil privados de libertad en diversos talleres y labores, en el programa Cero Ocio, contribuirán a hacer auto-sostenible nuestro sistema penitenciario, que hoy por hoy cuesta \$200 millones al año", señaló.

Según Bukele, el envío de los miembros de la MS-13 ayudará a finalizar la recopilación de inteligencia e ir tras los últimos vestigios de esa estructura criminal, incluido sus nuevos y antiguos integrantes, dinero, armas, droga, escondites, colaboradores y patrocinadores.

Mientras tanto, el secretario de Estado de los Estados Unidos,



Estados Unidos envía a El Salvador los primeros 238 miembros de la organización criminal venezolana, Tren de Aragua. Foto Diario Co Latino/@SecPrensaSV.

Marco Rubio, a través de redes sociales agradeció al gobierno salvadoreño que se comprometió a mantener en sus "excelentes cárceles" a los integrantes del Tren de Aragua, por un precio justo que también ahorrará dinero a los

contribuyentes estadounidenses.

"Hemos enviado a dos peligrosos líderes de la MS-13 y a 21 de sus más buscados de regreso a El Salvador para que comparezcan ante la justicia. Además, como prometió Donald Trump, envia-

mos a más de 250 extranjeros enemigos. El presidente Bukele no solo es el líder de seguridad más fuerte de nuestra región, sino que también es un gran amigo de EE. UU. ¡Gracias!", expresó Rubio.

El Estado continúa utilizando el Órgano Judicial para proteger a criminales de guerra

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Víctimas, sobrevivientes y organizaciones de derechos humanos señalaron que, a 32 años de la presentación del informe de la Comisión de la Verdad, el Estado continúa utilizando el Órgano Judicial para proteger a los criminales de guerra y lesa humanidad, estancando e instrumentalizando la justicia transicional para mantener ese muro infranqueable.

Exigieron procesos de investigación, enjuiciamiento y sentencia de los responsables de las graves violaciones ocurridas en el conflicto armado, así como la reparación integral de los miles de víctimas.

David Ortiz, colaborador de la Comisión de Trabajo en Derechos Humanos Pro-Memoria Histórica, dijo que existió una búsqueda permanente por quienes controlan el poder, para garantizar la impunidad por medio de diferentes medidas, siendo la principal la Ley de Amnistía General aprobada el 20 de marzo de 1993, apenas cinco días después que se publicó el informe. “La constante en la historia ha sido la impunidad, un ejemplo ilustrativo es la masacre de 1932 donde cientos de personas fueron masacradas por el ejército en diferentes partes del occidente del país; a casi 100 años no ha existido ninguna investigación, enjuiciamiento o castigo para los responsables”,

manifestó.

Además, señaló que la búsqueda de la impunidad pretende dejar sin castigo a los actores directos y a los financistas que alimentaban el aparato organizado de poder que masacró, torturó y desapareció a miles de personas.

Recalcó que actualmente el país sigue controlado por las mismas élites políticas y económicas, que han usado el Estado para enriquecerse en detrimento de garantizar los derechos humanos de la población.

Ortiz reiteró que el país ha tenido graves retrocesos democráticos, la eliminación de facto de la división de poderes, el aumento visible de la corrupción, cierre de espacios de contraloría ciudadana, acelerado proceso de militarización, persecución de defensores de derechos humanos y criminalización de las voces disidentes del discurso oficial.

“En El Salvador está prohi-



Organizaciones de derechos humanos exigen procesos de enjuiciamiento y sentencia, a los responsables de las graves violaciones durante el conflicto armado. Foto Diario Co Latino/cortesía.

bido cualquier discurso público que no respalte las ideas del gobierno. Para eso sirve principalmente el Régimen de Excepción”, expresó.

Miguel Montenegro, director de la Comisión de Trabajo en Derechos Humanos Pro-Memoria Histórica, indicó que durante el conflicto armado se cometieron graves violaciones a los derechos humanos, sin embargo, esa situación continua con el actual gobierno.

“Cerrar todas las posibilidades de hacer justicia y reparación para las víctimas se ha venido a sumar con los hechos que hoy vivimos, porque no ha habido respuesta, al contrario,

se ha mantenido la impunidad y seguimos viviendo con la impunidad y esto se ha demostrado cuando la Asamblea Legislativa, la Ley de Justicia Transicional que se presentó no fue aprobada sino engavetada”, externó.

Calificó de injusto que el gobierno ignore las peticiones de las víctimas quienes han perdido sus seres queridos durante el conflicto armado, asesinados y desaparecidos, además, no cumplió con lo ofrecido durante la campaña electoral.

Para Montenegro, el hecho de no cumplirle a las víctimas demuestra que por el momento el gobierno quiere mantener la impunidad, ignora la democracia misma en el país, eso ha llevado a que en la actualidad se sumen estas situaciones con acciones contra defensores de derechos humanos, periodistas, sindicalistas y contra varios sectores del país quienes han denunciado estas violaciones.

“El irrespeto contundente a las normativas internacionales de derechos humanos es una realidad, al no acatar también las recomendaciones de grupos de las Naciones Unidas y la Comisión, también demuestra totalmente que no requiere ningún compromiso, sino ignora los derechos humanos”, aseguró.

Sostuvo que cuando ingresó

este gobierno en el 2019 marcó muchos hechos los cuales atentaron contra la democracia, uno fue la destitución del fiscal general de la República, y los magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), que es de mucho en un país democrático con un claro respeto e independencia de los órganos del Estado.

Conmemoración Marianella

En conmemoración del 42º aniversario del asesinato y martirio de la defensora de derechos humanos, Marianella García Villas, la Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES), junto a víctimas del conflicto armado y organizaciones de la sociedad civil desarrollaron un conversatorio sobre los desafíos de la realidad nacional y brindaron testimonios sobre la vida y obra de Marianella como defensora de los más pobres y vulnerables.

La defensora y abogada Marianella García Villas fue asesinada mientras investigaba sobre el uso de químicos como el fósforo y el napalm por parte del ejército en contra de la población civil en el contexto del conflicto armado interno de El Salvador.



La Comisión de Derechos Humanos de El Salvador (CDHES) conmemora el 42º aniversario del asesinato de la defensora de derechos humanos, Marianella García Villas. Foto Diario Co Latino/cortesía.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El presidente de la República, Nayib Bukele, anunció el fin de semana, en el Gimnasio Nacional José Adolfo Pineda, un programa de becas para todos los jóvenes que deseen continuar con sus estudios superiores o técnicos.

Bukele dijo que este programa de becas beneficiará a los estudiantes de bachillerato, para optar, el requisito es obtener buenas notas, completar un proceso formativo y hacer trabajo comunitario de 60 horas.

“Ganarse una beca requiere esfuerzo, pasar por un proceso formativo, mantener un promedio mínimo, no se necesita ser un super estudiante, pero sí tener compromiso y responsabilidad para estudiar y aprovechar al máximo esa beca y la oportunidad que se les está dando”, enfatizó.

El mandatario destacó que al año alrededor de 50 mil jóvenes se gradúan de bachilleres, quienes ahora tendrán la oportunidad de participar en el proceso para acceder a estudios universi-

Presidente Bukele lanza programa de becas para estudios superiores

tarios, técnicos y vocacionales.

Asimismo, explicó que todos los bachilleres provenientes de las escuelas e institutos públicos podrán ingresar al nuevo modelo educativo, y proceso formativo para optar por una licenciatura, ingeniería, técnico o un curso vocational. “Desde hoy los estudiantes que se gradúan del sector público, tienen garantizado un nivel de formación superior, a este proceso formativo no solo accederán los promedios más altos, que antiguamente optaban por una beca”, reiteró Bukele.

Señaló que los estudiantes tendrán acceso a universidades, escuelas técnicas y cursos vocacionales, la apuesta es que todos los jóvenes estudien, aunque sea un curso de cuatro meses y se vayan emocionados. El nuevo modelo educativo otorgará a jóvenes que, de manera voluntaria se involucren en un

proceso formativo, el cual consiste en un curso del ADN de la pobreza y cultura de la integración; refuerzo escolar de 40 horas por materia de lenguaje y matemáticas; capacitaciones en empresas.

Además, incluye charlas de personalidades; visitas guiadas a universidades o escuelas técnicas; 40 horas de voluntariado; participación en programas de la Dirección de Integración como ferias, escuelas integradoras, integrando comunidades, mundo del arte y entretenimiento. Entre tanto, el Frente Magisterial Salvadoreño (FMS) ha denunciado en varias ocasiones que el gobierno se queja de la baja matrícula en los centros escolares, pero las autoridades capturan jóvenes por mal peinados, y recientemente hasta por poner apodos.

La secretaria del FMS, Idalia Zúñiga, recalcó que el cierre de una escuela significa un crimen y en



Mientras el gobierno anuncia el programa de becas para bachilleres, también continúa el cierre de escuelas, entre ellas, el Centro Escolar Caserío Los Zelaya, del cantón San Francisco, Usulután. Foto Diario Co Latino/cortesía.

el país se han 25 centros escolares, con el argumento de la baja matrícula, reparación o fusión de las centros educativos.

La semana pasada fueron cerradas

dos escuelas más, entre estas el Centro Escolar del Caserío los Zelaya, del cantón San Francisco, del distrito de Santa María, Usulután.

Bukele a las alcaldías:

“Si no devuelven las tasas municipales, este lunes los denunciará por extorsión”

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Presidente de la República, Nayib Bukele, advirtió a las alcaldías que han aumentando “abusivamente” las tasas municipales a los negocios, que tienen hasta este lunes para revertir todos estos cobros ilegales, de lo contrario serán demandadas por extorsión ante la Fiscalía General de la República (FGR).

“Deben restablecer todas las tasas, licencias, permisos y cargos a la situación en la que estaban antes de asumir funciones el 1 de mayo del año pasado, si no devuelven las tasas municipales, el lunes los denunciaré por extorsión; espero que ninguno de los 44 concejos municipales quiera ser el ejemplo de lo que ocurrirá si no cumplen”, manifestó.

Anque, el aumento en las tasas municipales se ha dado des-



El presidente Bukele ordena revertir los incrementos en el cobro de licencias para negocios, principalmente a la alcaldía de San Salvador, donde su familia tiene negocios, entre ellos restaurantes de lujo. Foto Diario Co Latino/cortesía.

de que el Bukele les quitó el FODES a las alcaldías.

Bukele indicó que la mayoría de alcaldías han disfrazando cargos ilegales a los negocios bajo nombres como “licencias” y “cargos especiales”.

La comuna de Ahuachapán

Centro cobra tarifas injustificadas a vendedores de telefonía, es decir, una Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia (CESC) disfrazada; en San Miguel Norte y Usulután Norte imponen impuestos exorbitantes.

A criterio del mandatario, no se puede esperar crecimiento económico si las alcaldías empiezan a cerrar negocios porque no pueden pagar licencias excesivas.

“Estas alzas deben revertirse de inmediato, y los cobros indebidos ya realizados deben ser reembolsados, no permitiremos que burócratas eviten levantar la economía golpeando injustamente a nuestros micro, pequeños y medianos empresarios, y cerrando miles de pequeños negocios que son un pilar fundamental de nuestra economía”, enfatizó.

Este 14 de marzo Bukele le ordenó al alcalde de San Salvador, Mario Durán, que revierta los elevados y desproporcionados costos de licencias para negocios, por ser una medida que atenta contra la política gubernamental de crecimiento económico y generación de empleo.

El concejo municipal de San Salvador Centro informó que la

tarde del 14 de marzo sesionó para derogar la ordenanza, que regulaba la emisión de licencias de funcionamiento de servicios, comercio e industria, vigente desde el 1 de enero anterior.

Para la población estos señalamientos son incongruentes debido al cierre de negocios en el centro de San Salvador, donde los propietarios aseguran que son muchos los requisitos por las autoridades para otorgar los permisos, aunque en esos lugares establecen almacenes chinos o de funcionarios del gobierno.

“Hoy Bukele reacciona porque han sido afectados sus amigos empresarios, dijo un ciudadano que la incongruencia de este gobierno”.

Otro dijo que es el resultado de la baja en las encuestas de opinión.

Hutíes de Yemen lanzan contraofensiva a portaaviones de EEUU tras agresión a Saná

TeleSUR

El movimiento político-militar chiítico Ansar Alá (hutíes), gobernante en el norte de Yemen, llevó a cabo una operación especial contra el portaaviones estadounidense USS Harry Truman y sus buques de guerra asociados este domingo en el norte del Mar Rojo, en respuesta a la agresión estadounidense contra Yemen, que causó la muerte de 31 personas.

El portavoz militar del grupo hutí en Yemen, Yahya Saree, expresó en una declaración en la plataforma X

que llevaron a cabo una operación militar cualitativa dirigida al portaaviones estadounidense USS Harry Truman con 18 misiles balísticos, de crucero y un dron.

Dicho ataque se produjo en respuesta a la agresión estadounidense que tuvo como blanco varias gobernaciones yemeníes con más de 47 ataques aéreos, dejando decenas de muertos y heridos.

“Las Fuerzas Armadas Yemeníes no dudarán en atacar a todos los estadounidenses buques de guerra en el Mar Rojo y en el Mar Arábigo en represalia a la agresión contra nuestro país”, reza el comunicado.



Los hutíes aseguraron que continuarán imponiendo un bloqueo naval al enemigo israelí. Foto: @AmeenHa2024yan / X.

Siguiendo esta línea, los hutíes aseguraron que “continuarán imponiendo un bloqueo naval a enemigo israelí y

prohibir sus barcos en la zona de operaciones declarada hasta que se entreguen la ayuda y las necesidades básicas a la

Franja de Gaza”.

“Esta agresión estadounidense solo aumentará la firmeza, la fe, y la resiliencia del amado Yemen y su firme, fiel y gente luchando”, concluye el comunicado.

El Ministerio de Salud del Gobierno hutí informó que, a causa de los ataques, murieron 31 personas, entre ellas diez niños y mujeres, y otras 101 resultaron heridas.

Los hutíes acusaron a Estados Unidos de tomar represalias del lado de Israel en respuesta a su «posición justa contra la hambruna palestina».

LATINOAMÉRICA

Aspirante presidencial hondureña supera los 400 mil votos en comicios

Tegucigalpa/Prensa Latina

La ministra de Defensa de Honduras, Rixi Moncada, superó el umbral de los 400 mil votos en las elecciones primarias como precandidata presidencial del oficialista Partido Libertad y Refundación (Libre) a las generales de noviembre próximo.

En los comicios primarios e internos, celebrados el pasado domingo y que hoy se repiten en Tegucigalpa por retrasos en la llegada del material electoral a dos centros de votación, Moncada obtiene 411 mil 213 papeletas, el 92,46 por ciento de

las actas escrutadas hasta este domingo. Según el más reciente reporte del Consejo Nacional Electoral (CNE), que tiene hasta el 8 de abril para divulgar los resultados definitivos, la aspirante presidencial sigue siendo la más votada entre los tres pretendientes de los partidos que participaron en la contienda del 9 de marzo.

La titular de Defensa se impone de manera abrumadora a su correligionario de Libre Raúl Tomé, quien suma hasta el momento 33 mil 531 votos, equivalentes al 7,53 por ciento.

“Su candidata tiene el más alto respaldo popular. Estamos siguiendo el escrutinio fi-

nal y trabajando la unidad para el triunfo. Con su apoyo seré su próxima presidenta 2026-2030”, expresó Moncada la víspera, en un mensaje de agradecimiento a sus connacionales a través de la red social X.

En el Partido Liberal, que junto al Nacional encarna el llamado bipartidismo, Salvador Nasralla encabeza los resultados con 242 mil 261 sufragios, que representan el 59,09 por ciento, seguido de Jorge Cálix, con 123 mil 723 papeletas (30,17 por ciento).

Las filas nacionalistas -principal fuerza de la oposición- favorecen al precandidato Nasry Asfura, quien con 368 mil 528



(75,02 por ciento) aventaja a Ana García, esposa del exgobernante Juan Orlando Hernández, quien cumple condena de 45 años en Estados Unidos por narcotráfico.

De acuerdo con los datos preliminares actualizados por el CNE, García recibe el apoyo de 109 mil 118 simpatizantes (22,21 por ciento).

Pese a los fallos registrados en la distribución del material electoral en Tegucigalpa y San Pedro Sula, las dos ciudades más importantes de Honduras, el Consejo Nacional Electoral destacó que las elecciones fueron limpias y los resultados confiables en más del 98 por

ciento del país.

A juicio de analistas, los votantes mostraron paciencia y compromiso cívico ante los inconvenientes, formando largas filas y esperando el turno para ejercer su derecho.

La alta participación ciudadana convirtió estas primarias en una de las más concursadas de los últimos años.

Poco más de 5,8 millones de hondureños estaban habilitados para elegir a los candidatos a presidente, tres vicepresidentes, 128 diputados al Congreso Nacional, 20 al Parlamento Centroamericano y 298 corporaciones municipales.

EDITORIAL

Bukele y la judicialización de la política

Ivania Cruz, una de las perseguidas por la Fiscalía de Bukele, no lo pudo haber dicho mejor: “Esto consolida la judicialización de la política, hoy más que nunca es importante alzar la voz por estas injusticias, responsabilizamos a Nayib Bukele de la integridad y vida de Fidel Zavala y los líderes comunitarios”.

Lo anterior fue expresado por Cruz, una de la líderes de la Unidad de Defensa de Derechos Humanos y Comunitarios de El Salvador (UNIDEHC), y perseguida por el gobierno de Bukele, luego de conocerse que el también vocero de UNIDEHC, Alfredo Zavala, y 24 miembros más de la comunidad La Florencia de San Juan Opico, La Libertad, fueron enviados a la etapa de instrucción con prisión preventiva por seis meses.

La decisión del Tribunal Quinto contra el Crimen Organizado de San Salvador no fue apegada a la ley, más bien fue en obediencia al Ejecutivo, por eso es que Cruz afirma, con toda propiedad, que con este caso se “consolida la judicialización de la política”, y no solo se consolida en el caso de Zavala y los directivos de La Florencia, sino que se confirma.

Recordemos que la judicialización

de la política, que no viene del gobierno de Bukele, pero con este se ha consolidado, dado que está metiendo presos a los opositores, o a quienes creen que por su liderazgo histórico pueden guiar a este pueblo a mayores niveles de lucha popular. Allí están los líderes de la Alianza El Salvador en Paz, es decir, Atilio Montalvo, conocido en la guerra civil como el comandante Salvador Guerra, José Santos Melara, conocido como “Pepe”, también ex comandante guerrillero, del FMLN, el primero de las FPL y el segundo del ERP.

Luego le ha seguido Eugenio Chicas, también exdirigente del FMLN, un cuadro de dirección de la Resistencia Nacional (RN), quien hace menos de un mes fue apresado por una causa civil que aún estaba en proceso. Pero, además de su liderazgo en el pasado, se convirtió en uno de los mayores críticos del gobierno autoritario de Bukele. Además, era un testigo clave a favor de los cinco ambientalistas de San Marta.

Los cinco ambientalistas de Santa Marta también son otro ejemplo de persecución política, de la judicialización de la política, como dice la abogada Ivania Cruz.

A todos los anteriores hay que sumarles los 29 miembros del FMLN que están presos y los 89 que han tenido que autoexiliarse por la persecución del gobierno de Bukele.

Ahora, el más reciente, es el encarcelamiento de Zavala y 24 más de La Floresta.

A Zavala lo capturan, además del hecho de ser vocero de UNIDEHC, por haber tenido la valentía de denunciar las torturas, y los asesinatos en el centro penal donde él estuvo preso por 13 meses. El régimen de Bukele no le perdona esa valentía, y

sobre todo que se conozca lo que ha ocurrido en los centros penales a la sombra del Régimen de Excepción.

Fidel Zavala y 24 residentes de la Comunidad La Floresta están siendo acusados por la Fiscalía General de la República (FGR) de diversos delitos inventados, pero no solo ellos, también están siendo procesados los abogados Rudy Joya e Ivania Cruz, líderes de la Unidad de Defensa de Derechos Humanos y Comunitarios de El Salvador.

La FGR los acusa de “agrupaciones ilícitas”, tras señalar que UNIDEHC es una estructura con “cohesión delincuencial”, lo cual es totalmente falso. Como falso es que seguían órdenes de Ivania Cruz y Rudy Joya, considerados por la FGR como “cabecillas”.

Está claro que el gobierno, al apresar a Zavala y los demás, además de decretar la detención contra Joya y Cruz, busca descabezar a la UNIDEHC, una valiente organización defensora de los derechos humanos, con una línea especializada en las comunidades.

Bukele no solo busca callar las voces que luchan por los derechos humanos, sino también desarticular la organización, bajo la pretensión de descabezar las protestas del movimiento popular. Pero Bukele se equivoca, el pueblo está despertando y ni el miedo, ni las capturas, ni el régimen de excepción detendrán los gritos y los reclamos de un pueblo que ha iniciado el camino de la organización popular, y en la medida en que haya más represión, éste presentará más lucha.

Esto no es de manual o panfleto, es lectura de la historia, de la historia reciente y pasada.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, [@DiarioCoLatino](https://facebook.com/diariocolatinoder)

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
 Vicepresidente: Nelson López
 Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
 Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

CIERRE DE ESCUELAS, UN ELEMENTO DE LA CRISIS EN EDUCACIÓN

Licenciada Norma Guevara de Ramírez



“La educación es un valor que dura toda la vida” ...aprendiendo a ser, a hacer, a conocer y a vivir juntos, con estos cuatro pilares podemos llegar a ser mejores personas, convirtiendo este mundo, en un mundo más justo y libre”

(de la Educación Encierra un Tesoro, informe a la UNESCO de la Comisión Internacional para la Educación del siglo XXI)

El Frente Magisterial Salvadoreño (FMS), mediante su vocera, la profesora Idalia Zúñiga, informó que al 7 de febrero del presente año se habían cerrado 44 escuelas a nivel nacional.

Imaginemos lo que eso representa para maestros, familias y estudiantes. Imaginemos lo que eso representa para nuestra sociedad en el futuro, a partir de lo que en este tiempo se debería hacer para aspirar a ser un país mejor, justo, libre y democrático.

En los años 60 y 80 del siglo pasado, si se buscaba una explicación de por qué los niños y las niñas no asistían a la escuela, los informes ministeriales de la época ofrecían como primera conclusión, que los padres no quieren mandar a sus hijos a la escuela. Investigaciones de la Universidad de El Salvador (UES) demostraron que eso no era cierto, pero sí lo era la distancia de las viviendas de las escuelas y el abandono de maestros por traslados.

Algo de esto se escucha en la actualidad en opiniones de algunos profesionales, abordadas por los medios de comunica-

ción, sobre el fenómeno de la reducción de la matrícula (me refiero a dirigentes gremiales de maestros y representantes de colegios privados); según esas declaraciones, son unos 50 mil niños los que quedan

fuera del sistema educativo, dato que habrá de confirmarse al cierre oficial de la matrícula a inicios del mes de abril. Familias que emigran, es otra explicación que se suele dar, junto a la reducción de la natalidad, y se argumenta en el hecho de que la reducción es proporcionalmente mayor en los primeros tres años, es decir, en el primer ciclo.

Realmente, la cercanía de la escuela a los lugares de vivienda es un factor que facilita el acceso, las condiciones económicas de las familias es fundamental y es bastante conocido a través de las encuestas y en informes de organismos internacionales, como la CEPAL, que la pobreza extrema y relativa han aumentado.

Un hecho que pasa desapercibido en esas explicaciones es que existen decenas de miles de personas, en edad reproductiva, madres, padres de familia detenidos (injusta o justamente en las cárceles) que han dejado niñas, niños, adolescentes y jóvenes al cuidado de quien quiera ampararles, familiares o vecinos, en una condición de abandono.

Vale la pena que quienes pueden investigar, como las universidades, centros de estudio, coloquen su mirada en este fenómeno, que es expresión de una crisis de la educación en el país. Porque la evidencia, como suele decirse, es un dato que mata el relato.

El peso de la crisis económica de las

familias, de la reducción presupuestaria, de la migración y del abandono de padres y madres por estar detenidos, debería ser indagado y ofrecer una explicación más completa para visualizar soluciones.

Nací en un lugar rural, y en los años 60, el gobierno de entonces abrió dos escuelas en cantones vecinos, y a cada cantón debía caminarse al menos unos 4 kilómetros cruzando quebradas que en invierno eran un peligro; recuerdo a mi generación yendo a la escuela que tenía hasta tercer grado; mi madre me llevó a la escuela del casco del pueblo y eso me permitió hacer lo que es hoy el tercer ciclo, buscar condiciones después para un bachillerato autorizado y mas tarde llegar a la universidad.

Si veo hacia atrás a quienes eran mis vecinos, fuimos pocos los que persistimos, más que las generaciones anteriores sí, y menos que las que vinieron después, pero sin duda, la cercanía de la escuela es fundamental para mantenerse y continuar estudiando.

Me imagino que maestros y maestras sufren al saber que la niña, el joven, ya no van a la escuela, o peor aún, que por el cierre de escuela se le trasladó o le despidieron.

En verdad, la crisis que se vive en educación hoy día requiere un esfuerzo mancomunado de las familias, para demandar el acceso de sus hijos e hijas, del magisterio y sus organizaciones para poner esperanza y propuestas para la superación de la crisis, exigencia de recursos para contar con condiciones apropiadas para la enseñanza, aprendizaje y para un salario justo.

No. de Expediente: 2025233148
 No. de Presentación: 20250392700
 CLASE: 39.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de XKP TURISMO, S.A.DEC.V., de nacionalidad MEXICANA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: La palabra XCAPE DESCUBRE LA: EXPERIENCIA y diseño; xcape se traduce literalmente al idioma castellano como escape que servirá para: Amparar: Servicios de Transporte; organización de viajes, excursiones y tours, a través de agencias de viaje. Clase: 39.

La solicitud fue presentada el día once de febrero del dos mil veinticinco.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, doce de febrero del dos mil veinticinco.



Gabriela María
 Cornejo de Arévalo
 Registrador Auxiliar
 2a. Publicación
 (15-17-19 marzo/2025)

No. de Expediente: 2025232344
 No. de Presentación: 20250390829
 CLASE: 06, 16, 18, 20, 21.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de Walmart Apollo, LLC, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra PROTÉGÉ, que servirá para: AMPARAR: Metales comunes y sus aleaciones, menas; materiales de construcción metálicos; construcciones transportables metálicas; cables e hilos metálicos no eléctricos pequeños artículos de ferretería metálicos; contenedores metálicos de almacenamiento y transporte; cajas de caudales cerraduras metálicas. Clase: 06. Para: Artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) para uso doméstico material de dibujo; material didáctico; hojas, películas y bolsas de materias plásticas para embalar y empaquetar; fundas para pasaportes; etiquetas de identificación de papel. Clase: 16. Para: AMPARAR: Artículos de equipaje y bolsas de transporte; arneses; collares, correas y ropa para animales; equipaje y estuches de varias piezas, equipaje vertical individual; bolsos de lona y bolsos de fin de semana, bolsas de aseo, vacías; etiquetas identificadoras para artículos de equipaje. Clase: 18. Para: AMPARAR: Muebles, espejos, marcos; contenedores no metálicos de almacenamiento o transporte; hueso, cuero, ballena o nácar, en bruto o semielaborados; conchas; espuma de mar; ámbar

amarillo; almohadas; cerraduras no metálicas. Clase: 20. Para: AMPARAR: Utensilios y recipientes para uso doméstico y culinario; utensilios de cocina y vajilla, excepto tenedores, cuchillos y cucharas; peines y esponjas; cepillos; materiales para fabricar cepillos; material de limpieza; vidrio en bruto o semielaborado; excepto vidrio de construcción; artículos de cristalería, porcelana y loza; contenedores para artículos de tocador. Clase: 21. La solicitud fue presentada el día catorce de enero del dos mil veinticinco.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

PROTÉGÉ

Gabriela María
 Cornejo de Arévalo
 Registrador Auxiliar
 2a. Publicación
 (15-17-19 marzo/2025)

No. de Expediente: 202523257
 No. de Presentación: 20250392922
 CLASE: 36.

ELINFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado LUIS MIGUEL ESPINO ARRIETA, en su calidad de APODERADO de VISA INTERNATIONAL SERVICE ASSOCIATION, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: Un diseño identificado como DISEÑO DE CRUZ, que servirá para: AMPARAR: Servicios financieros, monetarios y bancarios, a saber: servicios de tarjetas de crédito; servicios de tarjetas de débito; servicios de tarjetas de cargo; servicios de tarjetas prepago; servicios de tarjetas inteligentes; transacciones: electrónicas de crédito y débito; transferencia electrónica de fondos; servicios de procesamiento de pagos; servicios de autenticación y verificación de transacciones; reemplazo de efectivo prestado por tarjetas de crédito y débito; servicios de cambio de divisas; servicios de banca en línea; servicios de pago de facturas; acceso a depósitos y servicios de cajeros automáticos; servicios de cambio de cheques y desembolso de efectivo; difusión de información financiera y datos de pagos electrónicos, incluidos a través de una red informática global. Servicios de seguros; servicios inmobiliarios. Clase: 36.

La solicitud fue presentada el día trece de febrero del dos mil veinticinco.

DLA PIPER

Gabriela María
 Cornejo de Arévalo
 Registrador Auxiliar
 2a. Publicación
 (15-17-19 marzo/2025)



No. de Expediente: 202523208
 No. de Presentación: 20250392817
 CLASE: 45.
ELINFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de FAENA BRANDS, S.L., de nacionalidad ESPAÑOLA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: Un diseño identificado como diseño tridimensional de cuchara, que servirá para: Amparar: Cucharas, tenedores y cuchillos. Clase: 08. Para: Amparar: Carne; pescado; carne de ave; carne de caza; extractos de carne; frutas, verduras y hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas comestibles; confituras; compotas; mermeladas; frutas y verduras para untar; huevos; leche; productos lácteos; yogur; aceites y grasas comestibles; frutos secos tostados; coberturas de frutos secos y procesados; semillas comestibles. Clase: 29. Para: Amparar: Café; té; cacao; azúcar; arroz; tapioca; sagú; sucedáneos del café; harinas y preparaciones a base de cereales; pan; productos de pastelería y de confitería helados, yogur helado; Bebidas de helado; sorbete; miel; jarabe de melaza; levadura; polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre; salsas (condimentos); especias; hielo; edulcorantes naturales; productos dulces de cobertura y relleno y productos de apicultura; chocolates y postres; aliños; aderezos y condimentos, Cereales; galletas; muesli. Clase: 30. Para: Amparar: Servicios de restauración (alimentación); servicios de bebidas y comidas preparadas; servicios de catering; provisión de alimentos y bebidas; servicios de heladería; servicios de cafetería. Clase: 43.

La solicitud fue presentada el día catorce de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

No. de Expediente: 2025232789
 No. de Presentación: 20250391743
 CLASE: 05.
ELINFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de Global Name Services LLP, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: Las palabras DLA PIPER Y diseño, que servirá para: AMPARAR: Servicios jurídicos; servicios de seguridad para la protección física de bienes materiales y personas; servicios de clubes de encuentro; servicios de redes sociales en línea; servicios funerarios; cuidado de niños a domicilio.. Clase: 45.

La solicitud fue presentada el día doce de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de febrero del dos mil veinticinco.



Gabriela María
 Cornejo de Arévalo
 Registrador Auxiliar
 2a. Publicación
 (15-17-19 marzo/2025)

No. de Expediente: 202523258
 No. de Presentación: 20250392924
 CLASE: 05, 29, 30, 32.

ELINFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL, en su calidad de APODERADO de SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A., de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras Nestlé VITAL y diseño, que servirá para: AMPARAR: Suplementos dietéticos y nutricionales; vitaminas; preparaciones vitamínicas, preparaciones a base de minerales; preparaciones y sustancias vitamínicas; sustitutos de comidas para uso médico; fibras dietéticas; suplementos alimenticios a base de proteínas; Mezclas de bebidas dietéticas para usar como sustitutos de comidas con fines médicos; batidos de sustitución de comidas con fines médicos; bebidas de sustitución de comidas con fines médicos; bebidas nutricionalmente fortificadas para uso médico; agua fortificada con nutrientes para uso médico; bebidas Enriquecidas con vitaminas para uso médico; agua Enriquecida con vitaminas para uso médico; barras para sustitución de comidas con fines médicos; copos de maíz, cereales listos para comer; preparaciones de cereales; refrigerios sustitutivos de comidas con fines médicos; Clase: 29. Para: AMPARAR: platos cocinados a base de vegetales, patatas, frutas, carne, aves, pescado y productos alimenticios provenientes del mar; sopas, sopas concentradas, preparaciones para hacer sopas, sopas, cubos de caldo, caldo también en forma de cubos, tabletas o polvo, preparaciones para hacer caldo, caldos concentrados; preparaciones para hacer sopa; consomés; puré de vegetales; puré de frutas; leche, crema, mantequilla, queso y otras preparaciones a base de leche; productos lácteos; sucedáneos de la leche; bebidas a base de sucedáneos de la leche (en las que predominan los sustitutos de la leche); bebidas de leche con predominio de leche; leche en polvo; leche evaporada; leche condensada; leche condensada azucarada; postres a base de leche y postres a base de crema; bebidas a base de leche que contienen cereales y/o chocolate; yogurts; bebidas y productos a base de yogurt; yogures no lácteos; yogures y bebidas de yogur a base de soja; yogures y bebidas de yogur a base de ingredientes de origen vegetal; yogures y bebidas de yogur hechos a base de frutos secos; leche de soja (sustituto de la leche);

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, trece de febrero del dos mil veinticinco.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL: Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador

CONVOCATORIA
La Junta Directiva de EMBOTELLADORA LA CASCADA, SOCIEDAD ANONIMA, convoca a sus Accionistas a celebrar JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se realizará en el domicilio social de la Sociedad en la Segunda Avenida Norte y Veintisiete Calle Oriente, de esta ciudad las diez horas del día Martes ocho de abril de dos mil veinticinco. En dicha Junta General Ordinaria se conocerán los asuntos que se detallan a continuación:

ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO

- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- Memoria de Labores de la Junta Directiva por el período comprendido entre el primero de Enero y el treinta y uno de Diciembre del año dos mil veinticuatro.
- Balance General al treinta y uno de Diciembre del año dos mil veinticuatro, Estado de Resultados por el período comprendido entre el primero de Enero y el treinta y uno de Diciembre del año dos mil veinticuatro.
- Informe del Auditor Externo de la Sociedad.

5) Elección del Auditor Externo y del Auditor Fiscal.

6) Aplicación de Utilidades del año 2024.

7) Asuntos Varios.

El Quórum necesario para celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria, se conformará con la asistencia de la mitad más una de las Acciones de la Sociedad y además de la mitad más una de las acciones de la sociedad para tomar resolu-

ciones. Si no hubiere Quórum en el lugar, fecha y hora señalados, se convoca por Segunda Vez para celebrar Junta General Ordinaria de Accionistas para el siguiente día Miércoles nueve de abril de dos mil veinticinco, a las diez horas; en el mismo lugar; en este caso, la Junta será válida con la asistencia de la mitad más una de las acciones de la sociedad y para tomar resoluciones se requerirá también de la mitad más una, de las Acciones de la Sociedad.

San Salvador, veintiocho de febrero de dos mil veinticinco.

ING. RAFAEL ERNESTO BARRIENTOS ZEPEDA
DIRECTOR SECRETARIO
1a. Publicación
(17-19-21 marzo/2025)



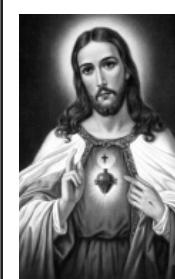
OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZON Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.

A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

(Felipe)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso ástíreme, ampárame y concédeme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Reynaldo)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espiritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal.

Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.

Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerle por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material.

Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Guadalupe)

EMPRESA DISTRIBUIDORA

Dedicada a la Venta de Equipos Eléctricos, Electrónicos y Servicios

CONTRATARÁ:

- ✓ Auxiliar Contable, Técnicos para diferentes plazas como Programadores junior, Informática y Redes Sociales, Cámaras de Seguridad, Aires Acondicionados, Fotocopiadoras, Reparación de Computadoras, Ejecutivos de Ventas, Motoristas y Bodegueros
- ✓ Edad entre 18-40 años, para todas las plazas se requiere experiencia comprobada.

CONTACTO: 7220-8777

Santa Tecla, La Libertad

Envía tu currículum

al correo: empleos12025@gmail.com

BEST, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LIQUIDACIÓN

Estado de Situación Financiera Final al 21 de Febrero del 2025

VALORES EXPRESADOS EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ACTIVOS

<u>DISPONIBLE</u>	4,522.41	<u>PATRIMONIO</u>
BANCOS	<u>4,522.41</u>	CAPITAL, RESERVAS Y SUPERAVIT 4,522.41

TOTAL ACTIVO

4,522.41

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	4,522.41
----------------------------------	-----------------

Claudia Judith Parada Buruca
Liquidadora

2024-02-27

Lic. Edwin Royland Rubio Gonzalez
Contador
EDWIN ROYLAND RUBIO GONZALEZ
INSCRIPCION No. 2912
CVCPCPA
REPUBLICA DE EL SALVADOR

Lic. José Rubén Arriardo Abarca
Auditor Externo
INSCRIPCION
No. 3052
CVCPCPA
REPUBLICA DE EL SALVADOR

2a. Publicación
(13-17-19 marzo/2025)

CONVOCATORIA

La Sociedad FUNERALES MODERNOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, de este domicilio, convoca a sus accionistas para celebrar Junta General Ordinaria de accionistas el dia 24 de Abril de 2025, a celebrarse a las diecisésis horas, en PRIMERA CONVOCATORIA, para tratar los siguientes puntos de Agenda:

1. Comprobación de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta de Sesión de la Junta General Anterior, en carácter ordinario.
3. Conocer la Memoria de la Junta Directiva correspondiente al ejercicio del 1º. de Enero al 31 de Diciembre de 2024.
4. Presentación y discusión del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del 1º. de Enero al 31 de Diciembre de 2024.
5. Informe del Auditor Externo y Fiscal.
6. Aprobar e improbar la Memoria y los Estados Financieros.
7. Nombramiento del Auditor Externo y Fiscal y su correspondiente Suplente, señalando sus emolumentos, para ejercicio del 2025.
8. Aplicación de Resultados.
9. Nombramiento de la Junta Directiva para el periodo 2025-2028.
10. Cualquier otro asunto, que conforme a ley y los estatutos Sociales pueda discutirse.

El quórum necesario para que esta Junta pueda celebrarse, se formará por lo menos con 8101 acciones presentes o representadas, equivalente a la mitad más unas de las acciones y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos presentes. Si no se llevare a cabo la Junta en la fecha expresada por falta de quórum necesario, por este mismo medio se convoca a celebrar Junta General Ordinaria, a las diecisésis horas del día veinticinco de abril del dos mil veinticinco, y en este caso, la Junta se considera válidamente constituida con cualquiera sea el número de acciones presentes o representadas, y sus resoluciones se tomarán por la mayoría de los votos presentes. La Junta General se celebrará en el Salón Oxford del Hotel Barceló, ubicado en Boulevard Del Hipódromo, San Salvador, por lo cual se les solicita a los accionistas confirmar su asistencia a más tardar el día diez de abril de dos mil veinticinco al correo electrónico: rpanzacchi@funeralesmodernos.com. En caso de dudas o consultas, se habilitan los siguientes medios: correo electrónico: rpanzacchi@funeralesmodernos.com y el número telefónico: 2525-1900.

San Salvador, 27 de febrero de 2025.

Silvia Elizabeth Zepeda de Rivera

Directora Secretaria

1a. Publicación

(13-17-19 marzo/2025)

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

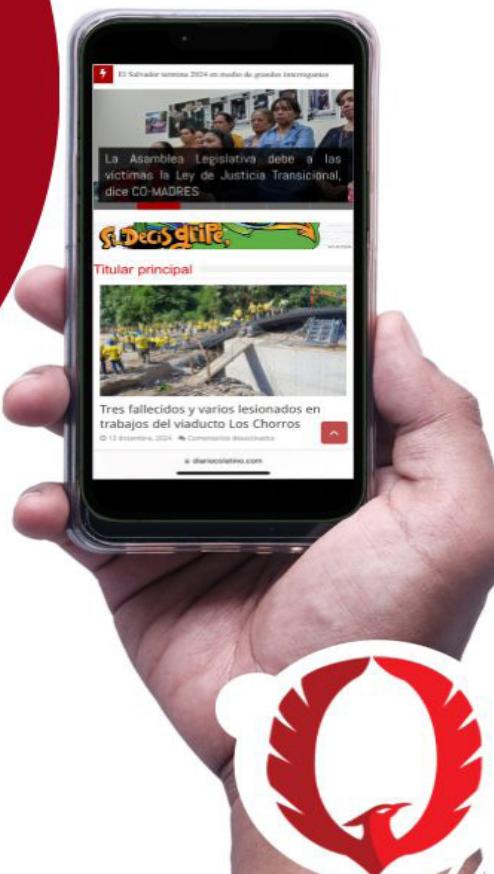
¡CONTÁCTANOS!

ventas@diariocolatino.com



2271-0671

www.diariocolatino.com





Los reyes de CONCACAF: La Selecta de playa gana el Premundial y va rumbo a la Copa

Redacción Deportes
@DiarioCoLatino

La Selecta de fútbol playa de El Salvador se convirtió en la campeona del Premundial de CONCACAF, al vencer 2 a 1 a Guatemala, consagrándose como el mejor equipo a nivel regional y cumpliendo el objetivo de conseguir su boleto a la Copa Mundial de Fútbol Playa de FIFA de 2025.

En el primer periodo, tanto Guatemala como El Salvador hicieron un juego muy parejo. A Guatemala se le vio con los mejores destellos a gol, por eso logró meter el primer gol.

El Salvador también hizo lo suyo, y logró el empate.

En el segundo periodo, la Selecta Playera tomó el control del balón y atacó una y otra vez a Guatemala, pero los disparos no hicieron daño, pues, o fueron hermosos o el portero guatemalteco logró detener el grito de gol.

El Salvador, también cometió muchos errores, y en varias ocasiones entregó el balón a su rival, y aunque hubo pocos tiros de Guatemala, los pocos que hizo fue de peligro a para los "cangrejitos playeros".

Con el 2 a 1 a favor, en el tercer periodo El Salvador insistió, pero encontró a una Guatemala metida en la defensa y en espera de un error de El Salvador para lograr el empate, pero este no llegó, y El Salvador se corona campeón del premundial de



CONCACAF.
La selección se quedó con todo, y alcanzó el campeonato de forma invicta, al vencer en su camino a Costa Rica, Guatemala y México y posteriormente a Estados Unidos en las semifinales.

Once Deportivo alcanza su primera victoria en el Clausura 2025

Redacción Deportes
@DiarioCoLatino

Arrancó la segunda vuelta en el torneo Clausura 2025 y Firpo extendió más su liderato al vencer 2-0 a Platense. Entre otros datos, el actual campeón del fútbol salvadoreño consiguió su primera victoria al vencer al Fuerte San Francisco.

Duelo de oriente. El Águila finalizó goleando 4-2 al Cacahuatique, en el estadio Juan Francisco Barraza, esto con goles de Jonathan Díaz, Diego Chévez, Alexander Larín y Santos Ortiz que apareció al filo de los 90 + 6' para ponerle la cereza al pastel. Por parte de los de Ciudad Barrios, marca-



ron Alexander Márquez y Germán Águila.

Firpo encaró a Platense en su localidad, al vencer a los gallos 2 a 0 con un doblete de Marcelo Argüello y revalidó una fe-

cha más a su posición como el líder absoluto en la Liga Mayor de Fútbol, con 26 unidades tras ocho encuentros victoriosos.

Por su parte, FAS, venció con la mínima al Dragón en

el estadio Óscar Quiteño con el gol de Edgar Medrano que llegó a los 25' del encuentro, para dejar al cuadro tigrillo como quinto en la tabla y como el vencedor de esta jornada.

El Once, en el sótano de la tabla, consiguió su primera victoria en el torneo Clausura 2025, debido a que, luego de 11 jornadas alcanzó el primer resultado positivo al vencer 2 a 0 en calidad de visitante al Fuerte San Francisco con goles de Miguel Murillo y Carlos Anzora.

Y el único empate de la jornada décimo segunda fue entre Alianza y Municipal Limeño,

que repartieron puntos luego de un empate sin goles en el estadio Cuscatlán.

En el arranque de la segunda vuelta del torneo la tabla finalizó de la siguiente forma: Firpo en la primera posición con 26 unidades, Alianza como escolta con 20 puntos, y Águila en la tercera casilla con la misma cantidad de puntos.

En la cuarta posición resalta Isidro Metapán con 19 unidades, le sigue FAS con 15, Cacahuatique con la misma posición, Municipal Limeño en la séptima posición con 14, el fuerte con 10, Dragón con nueve al igual que Platense y en la última casilla 11 Deportivo con seis puntos.